

Gaceta Parlamentaria

Año XXVI

Palacio Legislativo de San Lázaro, viernes 20 de octubre de 2023

Número 6390-I

CONTENIDO

Programas

De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, anual de trabajo, correspondiente al tercer año de la LXV Legislatura

Anexo I

Viernes 20 de octubre

SEPTIEMBRE, 2023



COMISIÓN DE HACIENDA

Y CRÉDITO PÚBLICO

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE LA LXV LEGISLATURA



ÍNDICE

	Pág
I. Introducción	2
II. Marco jurídico	3
III. Integración de la Comisión de Hacienda y Crédito Público	4
IV. Plantilla de integrantes	6
V. Antecedentes	10
VI. Objetivos y acciones	10
 Objetivo General Objetivos Específicos Acciones Generales Específicas Concretas 	11 13 14 14 17 20
VII. Reuniones con Servidores Públicos de la Administración Pública Federal	21
VIII. Programación de Reuniones Ordinarias	22
IX. Subcomisiones de Trabajo	26



I. INTRODUCCIÓN

De conformidad con el **artículo 158, fracción II del Reglamento de la Cámara de Diputados**, las comisiones ordinarias de la Cámara de Diputados deben preparar los programas anuales de trabajo, como herramienta de planificación para el buen desempeño del trabajo legislativo que se realizará durante el año legislativo.

En cumplimiento a lo anterior, esta Comisión de Hacienda y Crédito Público presenta su **PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE LA LXV LEGISLATURA**, el cual reitera las prácticas y propuestas que han tenido viabilidad en los dos años anteriores, con las variantes necesarias que deben modificarse para este año legislativo.

Así, en el programa que se expone a continuación, se contienen cada una de las acciones a corto y largo plazo para que la Comisión alcance los objetivos planteados por sus integrantes para el último año de la legislatura. Para ello, se plantea enfocar las acciones a emprender, en la elaboración de: análisis, opiniones, dictámenes e informes, en materia hacendaria, que contribuyan al cumplimiento de sus atribuciones constitucionales y legales; ello, en aras de actualizar la legislación en materia de política económica, financiera, fiscal, de ingresos y deuda pública, del Gobierno federal, al entorno económico actual, con el propósito de buscar un crecimiento económico real para el país y en beneficio de todas las familias mexicanas.

Con este programa anual de trabajo, se cierra la última etapa para la instauración de la llamada Cuarta Transformación, abanderada por el actual gobierno federal, en materia hacendaria dentro del campo legislativo.



II. Marco Jurídico

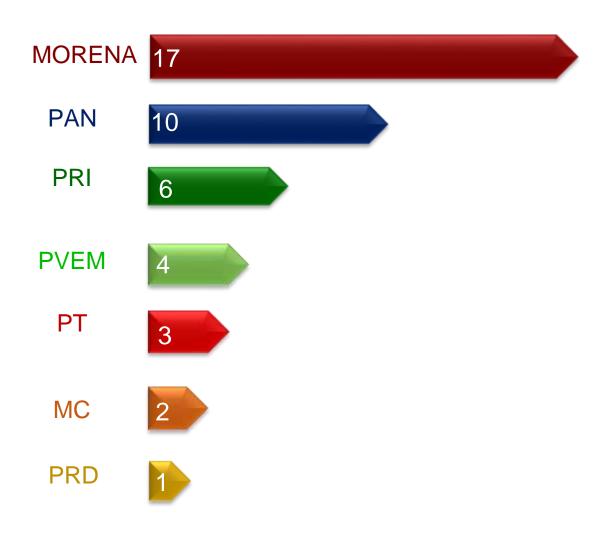
En cumplimiento con lo establecido en los artículos 45, numeral 6, inciso a) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 149, numeral 2, fracción I, 158, numeral 1, Fracción II, 161 y 213, numeral 1, Fracción III, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se presenta el Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público correspondiente a las actividades que se desarrollarán durante el tercer año legislativo de LXV Legislatura del H. Congreso de la Unión.



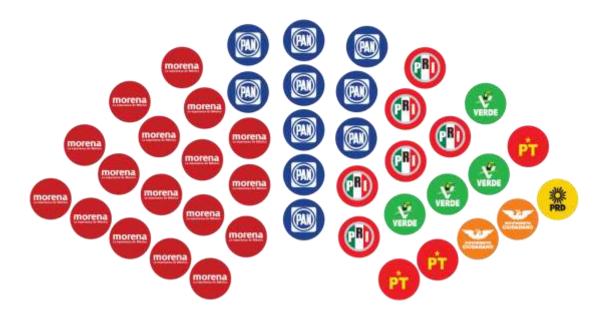


III. Integración de la Comisión de Hacienda y Crédito Público

La Comisión de Hacienda y Crédito Público está integrada por **43 diputados**, siendo la distribución de sus integrantes por grupo parlamentario representados, la siguiente:









IV. Plantilla de Integrantes de la Comisión de Hacienda y Crédito Público

COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Presidente



Luis Armando Melgar Bravo G.P.:PVEM Entidad: Chiapas Curul: J-350 Dtto.: 13

Secretarios



Carmen Patricia Armendáriz Guerra G.P.: Morena Entidad: Chiapas Curul: I-317 Circ.: 3



Ana Elizabeth Ayala Leyva G.P.: Morena Entidad: Sinaloa Curul: J-371 Dtto.: 2



Manuel Guillermo Chapman Moreno G.P.: Morena Entidad: Sinaloa Curul: K-413 Circ.: 1



Oaniel Gutiérrez
Gutiérrez
G.P.: Morena
Entidad: Oaxaca
Curul: J-351
Dtto.: 10



Daniel Murguía Lardizábal G.P.: Morena Entidad: Chihuahua Curul: L-452 Dtto.: 1



Alejandra Pani Barragán G.P.: Morena Entidad: Morelos Curul: E-144 Dtto.: 2



Beatriz Dominga Pérez López G.P.: Morena Entidad: Oaxaca Curul: B-038 Dtto.: 6



Laura Imelda Pérez Segura G.P.: Morena Entidad: Jalisco Curul: F-197 Dtto.: 16

Paola Tenorio Adame G.P.: Morena Entidad: Veracruz Curul: C-067 Dtto.: 19



Gerardo Peña Flores G.P.: PAN Entidad: Tamaulipas Curul: E-121 Circ.: 2



Pedro Salgado **Almaguer** G.P.: PAN Entidad: Nuevo León Curul: H-246 Dtto.: 4



Patricia Terrazas Baca G.P.: PAN Entidad: Chihuahua Curul: M-460 Dtto.: 7



Carlos Alberto Valenzuela González G.P.: PAN Entidad: Veracruz Curul: E-124 Circ.: 3



Yerico Abramo Masso G.P.: PRI Entidad: Coahuila Curul: G-215 Dtto.: 4



Eufrosina Cruz Mendoza G.P.: **PRI** Entidad: Oaxaca Curul: A-010 Circ.: 3



Hiram Hernández Zetina G.P.: PRI Entidad: **Chihuahua** Curul: E-133 Circ.: 1



José Francisco Yunes Zorrilla G.P.: PRI Entidad: **Veracruz** Curul: B-036 Dtto.: 9



Gilberto Hernández Villafuerte G.P.: **PVEM** Entidad: San Luis Potosí Curul: L-435 Dtto.: 6



Ángel Benjamín Robles Montoya G.P.: **PT** Entidad: Oaxaca Curul: D-118, Dtto.: 8



Salvador Caro Cabrera G.P.: **MC** Entidad: Jalisco Curul: K-383, Circ.: 1



COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



Marcelino
Castañeda
Navarrete
G.P.: PRD
Entidad: Ciudad de
México
Curul: B-030
Dtto.: 18

Integrantes



Aleida Alavez Ruiz G.P.: Morena Entidad: Ciudad de México Curul: I-308 Dtto.: 19



Carol Antonio Altamirano G.P.: Morena Entidad: Oaxaca Curul: A-013 Dtto.: 5



Martha Alicia Arreola Martínez G.P.: Morena Entidad: Durango Curul: J-365 Dtto.: 3



Raymundo Atanacio Luna G.P.: Morena Entidad: Puebla Curul: D-104 Dtto.: 7



Steve Esteban Del Razo Montiel G.P.: Morena Entidad: Tlaxcala Curul: E-152 Dtto.: 3



Rosalinda Domínguez Flores G.P.: Morena Entidad: Oaxaca Curul: A-016 Circ.: 3



Iran Santiago Manuel G.P.: Morena Entidad: Oaxaca Curul: B-040 Circ.: 3



Gina Gerardina
Campuzano González
G.P.: PAN
Entidad: Durango
Curul: K-374
Dtto.: 4



Paulo Gonzalo Martínez López G.P.: PAN Entidad: Aguascalientes Curul: E-119 Dtto.: 3



Cecilia Anunciación Patrón Laviada G.P.: PAN Entidad: Yucatán Curul: F-168 Dtto.: 4



COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



Carlos Humberto Quintana Martínez G.P.: **PAN** Entidad: Michoacán Curul: F-163 Circ.: 10



Riult Rivera Gutiérrez G.P.: PAN Entidad: Colima Curul: E-132 Dtto.: 1



Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz G.P.: PRI Entidad: **Puebla** Curul: H-262 Circ.: **4**



Ildefonso Guajardo Villarreal G.P.: PRI Entidad: Nuevo León Curul: D-100 Circ.: **2**



Kevin Angelo Aguilar Piña G.P.: **PVEM** Entidad: San Luis Potosí Curul: L-433 Dtto.: 3



Eunice Monzón García G.P.: PVEM Entidad: Guerrero Curul: M-477 Dtto.: 8



Alberto Anaya Gutiérrez G.P.: **PT** Entidad: Nuevo León Curul: D-115 Circ.: **2**



Armando Reyes Ledesma G.P.: **PT** Entidad: Baja California Curul: F-199 Dtto.: 3



Manuel Jesús Herrera Vega G.P.: **MC** Entidad: Jalisco Curul: M-467 Dtto.: 6

*Notas: 1 La lista de integrantes se encuentra actualizada al 30 de

agosto de 2023;

2 El Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, cuenta con una vacante en la Junta Directiva de la Comisión.



V. Antecedentes

Durante el Segundo Año de la LXV Legislatura, se realizaron diversas actividades para dar cabal cumplimiento al Programa de Trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público aprobado para dicho año.

Cabe precisar, que las actividades realizadas durante el referido periodo se encuentran desglosadas en los informes semestrales aprobados al seno de la Comisión, mismos que pueden ser consultados en el siguiente link:

https://web.diputados.gob.mx/inicio/comision?Oid=329759d5-6cff-4e47-b4d3-10329b731629

VI. OBJETIVOS Y ACCIONES

Conforme a lo dispuesto por la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y el Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, las comisiones ordinarias, como es el caso de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, son órganos constituidos por el Pleno, que a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que la Cámara cumpla sus atribuciones constitucionales y legales.

En este sentido, el objetivo general, los objetivos específicos y las acciones, de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, serán los siguientes:



1. Objetivo general

Continuar con la atención puntual y efectiva de los diversos asuntos turnados para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación de las iniciativas con proyecto de ley y de las proposiciones con puntos de acuerdo, así como de las minutas provenientes de la Cámara de Senadores pudiendo citar a reuniones de trabajo a los funcionarios públicos que se estime competentes para tal efecto, así como consultar a los sectores privado, académico y de la sociedad civil, cuando así lo requiera el despacho y resolución de los asuntos; solicitar información a las entidades de la Administración Pública Federal; ratificar los nombramientos del Secretario y demás empleados superiores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que sean enviados por parte del Ejecutivo Federal; atender puntualmente y de manera profesional, con imparcialidad y objetividad, las obligaciones establecidas en la normatividad vigente, así como los asuntos que le sean encomendados por los Órganos de Gobierno, la Unidad de Transparencia, así como de las demás áreas administrativas de la Cámara de Diputados; y, trabajar en conferencia con la Cámara de Senadores en caso de ser necesario, para una mejor atención de los temas conferidos.

Para una mejor visualización del objetivo que antecede, se esquematiza a continuación:



Realizar el estudio, discusión y en su caso aprobación de las iniciativas con proyecto de ley que le son turnadas, así como de las minutas provenientes de la Cámara de Senadores.

Integrar subcomisiones de trabajo

Realizar el análisis del Informe del Gobierno Federal en materia hacendaria, en particular, y sobre los avances en fianzas públicas, pudiendo citar a comparecer al Secretario de Hacienda para tal efecto.

Solicitar información a las entidades de la Administración Pública Federal.

Ratificar los nombramiebntos del secretario y demás empleados superiores de la SHCP, que sean enviados por parte del Ejecutivo Federal.

Consultar a los sectores privados, acádemicos y de la sociedad civil, cuando así lo requiera el despacho y resolución de los asuntos de su conocimiento o en proceso de dictamen.

Seguir trabajando en conferencia con la Cámara de Senadores, en caso de ser necesario, para un mejor desarrollo de los trabajos legislativos.



2. Objetivos específicos

La Comisión de Hacienda y Crédito Público enfocará sus trabajos, en su caso, en los objetivos específicos siguientes:



En el estudio y seguimientos de los temas, se hará en caso de ser necesario, uso del derecho comparado y de buenas prácticas nacionales e internacionales en materia de hacienda y crédito público.



En materia fiscal, se buscará adecuar el marco legal para que el Gobierno Federal tenga la capacidad recaudatoría planteada, protegiendo los prinicipios generales de la tributación, para seguir combatiendo la evasión y elusión fiscales.



La comisión trabajará coordinadamente con las diversas autoridades de los tres ordenes de gobierno en materia hacendaria, manteniendo una efectiva comunicación.



En materia financiera, se buscará fortalecer la regulación del sistema y la consolidación de las finanzas públicas, con criterios de transparencia y legalidad, para mantener la sostenibilidad y confianza del sector, así como fomentar las actividades económicas de los mercados.



En materia de coordinación fiscal, la comisión buscará la promoción de equilibrios entre los tres órdenes de gobierno para fortalecer las administraciones de los mismos.



En la realización de toda actividad deberá tenerse en cuenta siempre el concepto de parlamento abierno, rendición de cuentas y transparencia.



La comisión procurará que el estudio, análisis y dictaminación de las iniciativas, minutas y propocisiones con punto de acuerdo que sean turnadas a está comisión, siempre se resuelvan bajo los criterios ténicos y objetivos institucionales.



La comisión mantendrá vinculación estrecha con la ciudadanía, la sociedad civil organizada y las instituciones acádemicas.



3. Acciones

a) Generales

En primer término, debe mencionarse que las actividades ordinarias de opinión, análisis y dictaminación legislativa son de carácter permanente y se desarrollarán conforme los asuntos le sean turnados a la Comisión de Hacienda y Crédito Público por parte de la Mesa Directiva y acorde a la prioridad que la Junta Directiva establezca.

Las demás actividades serán complementarias debido a que no están sujetas a un término perentorio o plazo determinado, por lo que se desarrollarán de acuerdo con su recepción y aporte a la consolidación del trabajo legislativo.

Ahora bien, con el propósito de definir las estrategias, líneas de acción y programas en materia Hacendaria para la debida atención de los asuntos que competen a esta comisión, se realizarán diversas reuniones de trabajo en formato presencial o semipresencial utilizando las herramientas tecnológicas correspondientes, con funcionarios públicos, académicos, especialistas en el tema y organizaciones de la sociedad civil, así como los que sean considerados por la Junta Directiva.

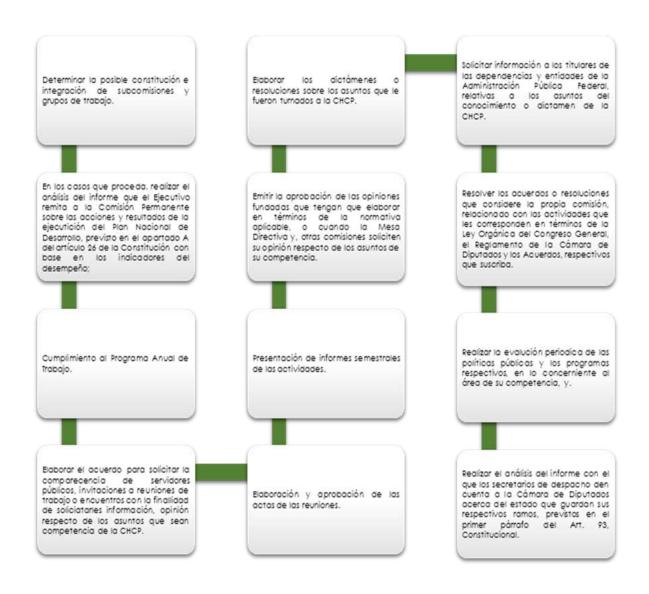
Asimismo, es importante comentar que de conformidad con el Artículo 157 del Reglamento de la Cámara de Diputados la Comisión de Hacienda y Crédito Público tendrá las siguientes tareas:







Para seguir realizando las funciones encomendadas a esta comisión y hacer el cumplimiento de estas tareas de dictamen, se ejecutarán las siguientes acciones:





b) Específicas

Para dar cabal cumplimiento a los objetivos planteados, la Comisión de Hacienda y Crédito Público, realizará durante el Tercer año de la LXV Legislatura, las siguientes acciones:

Atender puntualmente y de manera profesional, con imparcialidad y objetividad, los asuntos que le sean encomendados por los Órganos de Gobierno de la Cámara de Diputados.

Elaborar dictámenes y opiniones respecto de los asuntos que la Mesa Directiva turne a la Comisión.

Desarrollar comisiones, funciones y trabajos, y en su caso que determine la Junta de Coordinación Política.

Realizar reuniones de trabajo, y en su caso solicitar la comparecencia, información o aclaración de la competencia de la CHCP, a servidores públicos.

Realizar parlamento abierto y foros en temas que ameriten por su complejidad de una mayor participación por parte de la sociedad organizada, expertos y acádemicos.



- INTERCAMBIO DE EXPERIENCIA Y TRABAJO CON OTROS ÓRGANOS LEGISLATIVOS FEDERALES
- Comisión de Hacienda y Crédito Público del Senado de la República.
- Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.
- Comisiones Ordinarias de la Cámara de Diputados.

INTERCAMBIO DE EXPERIENCIA Y TRABAJO CON AUTORIDADES ESTATALES Y LOCALES

- Gobernadores.
- Secretarios de Hacienda y Finanzas.

EN SU CASO, Y DE CONFORMIDAD CON LOS TEMAS QUE ATIENDA

- Alcaldes.
- Ayuntamientos.
- Organizaciones
 Gubernamentales



Solicitar información a los titulares de las depdendenciasy entidades de la Administración Pública Federal, relativas a los asuntos del conocimiento o dictaminación de la CHCP.

Elaborar y promover las reformas legales y puntos de acuerdo necesarios para cumplir con los objetivos de la CHCP.

Revisar leyes sobre temas relacionados en materia fiscal, deuda financiera y coordinación fiscal.

Fomentar las buenas prácticas de parlamento abierno y transparente a la ciudadania, de conformidad con la temática y personalidades acordadas por la Junta Directiva de la CHCP.



c) Concretas

La Comisión de Hacienda y Crédito Público tiene la responsabilidad de valora las iniciativas y minutas de las distintas materias hacendarías y fiscales que son de su competencia que sean presentadas por los legisladores del H. Congreso de la Unión, para que en su momento sean puestas a consideración de este órgano legislativo como proyectos de dictamen y se sometan a discusión. Así, para este año legislativo se plantean las siguientes acciones concretas:

- ⇒ Analizar y dictaminar las iniciativas que el Ejecutivo Federal correspondientes a la aprobación del paquete económico para 2024:
 - Criterios Generales de Política Económica para el Ejercicio Fiscal de 2024.
 - Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.
 - Iniciativa que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos 2024.

Para cumplir con ello y enriquecer los argumentos que requieran los integrantes de esta comisión legislativa, se propone contar también con la colaboración de otros actores involucrados e interesados en las materias afines a su trabajo legislativo, por lo que se plantea, en caso de considerarlo pertinente la Junta Directiva, lo siguiente:

- ✓ Realizar mediante foros y parlamentos abiertos, invitando a representantes de los sectores integrados por diferentes instituciones y entidades públicas, universidades, institutos y expertos académicos, que puedan aportar a los trabajos de esta comisión.
- ✓ Solicitar la elaboración de estudios, investigaciones, opiniones y análisis de los distintos asuntos, a los Centros de Estudios de la Cámara de Diputados.



- ✓ Determinar la posible constitución e integración de subcomisiones y grupos de trabajo, para los trabajos del paquete económico para 2024.
- ✓ Realizar reuniones de trabajo con servidores públicos, con la finalidad de informar los temas que son de su competencia.
- Analizar y dictaminar las iniciativas y minutas de las distintas materias hacendarías y fiscales, que acuerde la Junta Directiva de la Comisión.
- Dar atención puntual a las obligaciones establecidas en el artículo 72, fracciones VI, IX y XI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, conferidas a esta Comisión de Hacienda y Crédito Público, así como de las solicitudes de transparencia y acceso a la información pública que le sean turnadas.



VII. Reuniones con Servidores Públicos de la Administración Pública Federal

De conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como con la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y el Reglamento de la Cámara de Diputados, se faculta a las comisiones ordinarias, para realizar reuniones de trabajo con servidores públicos, con la finalidad de informar los temas que son de su competencia, en el caso específico de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, en temas de las políticas hacendaria y financiera.

De lo anterior, se plantea realizar, entre otras, las siguientes reuniones:

- ⇒ Con el Subsecretario de Hacienda y Crédito Público, Gabriel Yorio González, para la presentación y análisis de los Criterios Generales de Política Económica para el Ejercicio Fiscal 2024, así como de los aspectos más relevantes que formen parte de la Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación 2024.
- ⇒ Con el Procurador Fiscal de la Federación, Félix Medina Padilla, para la presentación de las propuestas del Ejecutivo Federal en materia fiscal.
- ⇒ Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, respecto de la valoración de impacto presupuestario que requieran las iniciativas turnadas a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.



VIII. Programación de Reuniones Ordinarias

En apego a los artículos 146, numeral 4 y, 149, numeral 2, fracciones IV y VIII del Reglamento de la Cámara de Diputados, se convocará a sus reuniones ordinarias por lo menos una vez al mes, posteriormente a que los diversos Grupos Parlamentario lo hayan acordado en la Junta Directiva y se llegue a los convenios para el procedimiento de temas y desahogo en las Reuniones Ordinarias.

En ese entendido, se presenta el calendario de reuniones ordinarias de la Comisión de Hacienda y Crédito Público. No obstante, se menciona que lo anterior no obsta para que puedan ser convocadas reuniones adicionales, con la finalidad de atender asuntos que por su propia naturaleza o prioridad lo requieran, así como reprogramar las previamente señaladas en función de la agenda de los Grupos Parlamentarios y los Órganos de Gobierno de la Cámara de Diputados.



CALENDARIO DE REUNIONES DEL TERCER AÑO DE LA LXV LEGISLATURA

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES

	SEPTIEMBRE							
L	M	M	J	٧	S	D		
				1	2	3		
4	5	6	7	8	9	10		
11	12	13	14	15	16	17		
18	19	20	21	22	23	24		
25	26	27	28	29	30			

OCTUBRE							
M	M	J	٧	S	D		
					1		
3	4	5	6	7	8		
10	11	12	13	14	15		
17	18	19	20	21	22		
24	25	26	27	28	29		
31							
	3 10 17 24	3 4 10 11 17 18 24 25	M M J 3 4 5 10 11 12 17 18 19 24 25 26	M M J V 3 4 5 6 10 11 12 13 17 18 19 20 24 25 26 27	M M J V S 3 4 5 6 7 10 11 12 13 14 17 18 19 20 21 24 25 26 27 28		

	NOVIEMBRE							
L	M	M	J	٧	S	D		
		1	2	3	4	5		
6	7	8	9	10	11	12		
13	14	15	16	17	18	19		
20	21	22	23	24	25	26		
27	28	29	30					

	DICIEMBRE						
L	Μ	M	٦	>	S	D	
				1	2	3	
4	5	6	7	8	9	10	
11	12	13	14	15	16	17	
18	19	20	21	22	23	24	
25	26	27	28	29	30	31	

Reuniones de Junta Directiva	Reunione	s Ordinarias
17 de octubre de 2023	17 de octubre de 2023	Primera Reunión Ordinaria (Atención de asuntos ordinarios de la CHCP)
	17 de octubre de 2023	Segunda Reunión Ordinaria (Se declara en permanente para procesar el paquete económico 2024)
24 de octubre de 2023		
07 de noviembre de 2023		
14 de noviembre de 2023	14 de noviembre de 2023	Tercera Reunión Ordinaria
05 de diciembre de 2003	05 de diciembre de 2023	Cuarta Reunión Ordinaria
14 de diciembre de 2023		

8 de septiembre de 2023 Fecha límite para la presentación al Congreso de la

Unión del paquete económico para 2024 por parte del

Ejecutivo Federal.

20 de octubre 2023. Fecha límite para la aprobación de la Ley de Ingresos de

la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE LA LXV LEGISLATURA



RECESO Y SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES

	ENERO						
L	M	M	J	٧	S	D	
1	2	3	4	5	6	7	
8	9	10	11	12	13	14	
15	16	17	18	19	20	21	
22	23	24	25	26	27	28	
29	30	31					

	FEBRERO						
L	M	M	J	٧	S	D	
			1	2	3	4	
5	6	7	8	9	10	11	
12	13	14	15	16	17	18	
19	20	21	22	23	24	25	
26	27	28	29				

		MARZO					
L	M	M	J	٧	S	D	
				1	2	3	
4	5	6	7	8	9	10	
11	12	13	14	15	16	17	
18	19	20	21	22	23	24	
25	26	27	28	29	30	31	

		ABRIL					
L	M	M	J	٧	S	D	
1	2	3	4	5	6	7	
8	9	10	11	12	13	14	
15	16	17	18	19	20	21	
22	23	24	25	26	27	28	
29	30						

Reuniones de Junta Directiva	Reuniones Ordinarias				
09 de enero de 2024					
16 de enero de 2024	16 de enero de 2024	Quinta Reunión Ordinaria			
13 de febrero de 2024					
20 de febrero de 2024	20 de febrero de 2024	Sexta Reunión Ordinaria			
12 de marzo de 2024					
19 de marzo de 2024	19 de marzo de 2024	Séptima Reunión Ordinaria			
09 de abril de 2024					
16 de abril de 2024	16 de abril de 2024	Octava Reunión Ordinaria			

24-31 de marzo de 2024 Semana Santa



RECESO

		MAYO						
L	M	M	J	٧	S	D		
		1	2	3	4	5		
6	7	8	9	10	11	12		
13	14	15	16	17	18	19		
20	21	2	23	24	25	26		
27	28	29	30	31				

				JULIC		
L	M	M	J	٧	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

		JUNIO				
L	M	M	J	٧	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

		AGOSTO				
L	M	M	J	٧	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

Reuniones de Junta Directiva	Reuniones	Ordinarias
14 de mayo de 2024		
21 de mayo de 2024	21 de mayo de 2024	Novena Reunión Ordinaria
11 de junio de 2024		
18 de junio de 2024	18 de junio de 2024	Décima Reunión Ordinaria
09 de junio de 2024		
16 de julio de 2024	16 de julio de 2024	Décima Primera Reunión Ordinaria
13 de agosto de 2024		
20 de agosto de 2024	20 de agosto de 2024	Décima Segunda Reunión Ordinaria

31 de agosto de 2024 Fin de la LXV legislatura del Congreso de la Unión



IX. Subcomisiones de Trabajo

Se podrán crear las subcomisiones, las cuales tendrán el objetivo de colaborar al desarrollo eficiente y oportuno del trabajo legislativo de esta comisión, así como a los objetivos que hayan acordado para su integración.





17 DE OCTUBRE DE 2023

Dip. Carmen Patricia Armendáriz Guerra Secretaria GPMORENA. Dip. Ana Elizabeth Ayala Leyva Secretaria GPMORENA Dip. Manuel Guillermo Chapman Moreno Secretario GPMORENA Dip. Daniel Gutiérrez Guttérrez		17 DE OCTUBRE DE	2023	
Dip. Carmen Patricia Armendáriz Guerra Secretaria GPMORENA. Dip. Ana Elizabeth Ayala Leyva Secretaria GPMORENA Dip. Manuel Guillermo Chapman Moreno Secretario GPMORENA Dip. Daniel Gutlérrez Gutlérrez	LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Carmen Patricia Armendáriz Guerra Secretaria GPMORENA. Dip. Ana Elizabeth Ayala Leyva Secretaria GPMORENA Dip. Manuel Guillermo Chapman Moreno Secretario GPMORENA Dip. Daniel Gutiérrez Gutlérrez	Dip. Luis Armando Melgar	/		
Armendáriz Guerra Secretaria GPMORENA. Dip. Ana Elizabeth Ayala Leyva Secretaria GPMORENA Dip. Manuel Guillermo Chapman Moreno Secretario GPMORENA Dip. Daniel Gutiérrez Gutiérrez	Presidente GPPVEM	_		
Armendáriz Guerra Secretaria GPMORENA. Dip. Ana Elizabeth Ayala Leyva Secretaria GPMORENA Dip. Manuel Guillermo Chapman Moreno Secretario GPMORENA Dip. Daniel Gutiérrez Gutiérrez		/ 7		
Armendáriz Guerra Secretaria GPMORENA. Dip. Ana Elizabeth Ayala Leyva Secretaria GPMORENA Dip. Manuel Guillermo Chapman Moreno Secretario GPMORENA Dip. Daniel Gutiérrez Gutiérrez		, 1		
Armendáriz Guerra Secretaria GPMORENA. Dip. Ana Elizabeth Ayala Leyva Secretaria GPMORENA Dip. Manuel Guillermo Chapman Moreno Secretario GPMORENA Dip. Daniel Gutiérrez Gutiérrez				
Armendáriz Guerra Secretaria GPMORENA. Dip. Ana Elizabeth Ayala Leyva Secretaria GPMORENA Dip. Manuel Guillermo Chapman Moreno Secretario GPMORENA Dip. Daniel Gutiérrez Gutiérrez				
Dip. Ana Elizabeth Ayala Leyva Secretaria GPMORENA Dip. Manuel Guillermo Chapman Moreno Secretario GPMORENA Dip. Daniel Gutiérrez Gutiérrez				
Dip. Ana Elizabeth Ayala Leyva Secretaria GPMORENA Dip. Manuel Guillermo Chapman Moreno Secretario GPMORENA Dip. Daniel Gutiérrez Gutiérrez				
Dip. Manuel Guillermo Chapman Moreno Secretario GPMORENA Dip. Daniel Gutiérrez Gutiérrez	Secretaria GPMORENA.	() cull		
Leyva Secretaria GPMORENA Dip. Manuel Guillermo Chapman Moreno Secretario GPMORENA Dip. Daniel Gutiérrez Gutiérrez		1 / w		
Dip. Manuel Guillermo Chapman Moreno Secretario GPMORENA Dip. Daniel Gutiérrez Gutiérrez		1 dw		
Dip. Manuel Guillermo Chapman Moreno Secretario GPMORENA Dip. Daniel Gutiérrez Gutiérrez		1 4		
Leyva Secretaria GPMORENA Dip. Manuel Guillermo Chapman Moreno Secretario GPMORENA Dip. Daniel Gutiérrez Gutiérrez	Dip Ana Flizabeth Avala			
Dip. Manuel Guillermo Chapman Moreno Secretario GPMORENA Dip. Daniel Gutiérrez Gutiérrez	Leyva			
Chapman Moreno Secretario GPMORENA Dip. Daniel Gutiérrez Gutiérrez	Secretaria GPMORENA	, \\		
Chapman Moreno Secretario GPMORENA Dip. Daniel Gutiérrez Gutiérrez			,	
Chapman Moreno Secretario GPMORENA Dip. Daniel Gutiérrez Gutiérrez		1100		
Chapman Moreno Secretario GPMORENA Dip. Daniel Gutiérrez Gutiérrez		MID	Χ .	
Chapman Moreno Secretario GPMORENA Dip. Daniel Gutiérrez Gutiérrez		1, 0		
Secretario GPMORENA Dip. Daniel Gutiérrez Gutiérrez	Dip. Manuel Guillermo			
Dip. Daniel Gutiérrez Gutiérrez	Chapman Moreno	all,		
Gutiérrez	Secretario GPIVIORENA	, -all P		
Gutiérrez		Mr.		
Gutiérrez	1	1, 16,		
Gutiérrez		1110,		
Gutiérrez	Dip. Daniel Gutiérrez			
Secretario GPMORENA	Gutiérrez			
Constant of Morter	Secretario GPMORENA			
		TX.		
The state of the s		A.		

	CTUBR	

LECISLADOR	17 DE OCTUBRE I		ARCTENCIÓN
LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Daniel Murguía			
Lardizábal Secretario GPMORENA			
Dip. Alejandra Pani Barragán Secretaria GPMORENA			
Secretaria GPINIORENA	Rund		
Dip. Beatriz Dominga Pérez			
López Secretaria GPMORENA			
Secretaria GPIVIORENA	Loui-		
Dip. Laura Imelda Pérez			
Segura Secretaria GPMORENA.			
Gecletalia GPIVIOREIVA.	Jung.		
Dip. Paola Tenorio Adame			
Secretaria GPMORENA	Trek		

17 DE OCTUBRE DE 2023

I FOIGH ADOD	17 DE OCTUBRE		ABSTENCIÓN
LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
Dip. Gerardo Peña Flores			
Secretario GPPAN	,		
Dip. Pedro Salgado Almaguer Secretario GPPAN			
Dip. Patricia Terrazas Baca Secretaria GPPAN			
		B	
Dip. Carlos Alberto Valenzuela González Secretaria GPPAN			
Dip. Yerico Abramo Masso			
Secretario GPPRI			

17 DE OCTUBRE DE 2023

	17 DE OCTUBRE L	7L 2023	ADOTENOIÓN
LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Eufrosina Cruz Mendoza Secretaria GPPRI			
	All		
Dip. Hiram Hernández Zetina Secretario GPPRI			
Dip. José Francisco Yunes Zorilla			
Secretario GPPRI			
Dip. Gilberto Hernández Villafuerte Secretario GPPVEM			
Secretario GIT VEIVI	illub		
Dip. Ángel Benjamín Robles Montoya			
Secretario GPPT			

	17 DE OCTUBRE D		
LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Salvador Caro Cabrera Secretario GPMC			
Dip. Marcelino Castañeda Navarrete Secretario GPPRD			
Dip. Kevin Angelo Aguilar Piña Integrante GPPVEM	AA		
Dip. Aleida Alavéz Ruíz integrante GPMORENA			
Dip. Alberto Anaya Gutiérrez Integrante GPPT			
	(Inaya A		

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
LEGISLADOR	ATAVOR	ENCONTRA	ABOTEROION
Dip. Carol Antonio Altamirano Integrante GPMORENA	051_		
Dip. Martha Alicia Arreola Martínez Integrante GPMORENA	harhar	·	
Dip. Raymundo Atanacio Luna Integrante GPMORENA			
Dip. Gina Geraldina Campuzano González Integrante GPPAN			
Dip. Steve Esteban Del Ra Montiel Integrante GPMORENA	Z		

	17 DE OCTUBRE DE		
LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Rosalinda Domínguez Flores Integrante GPMORENA	Test -		
Dip. Ildefonso Guajardo Villarreal Integrante GPPRI			
Dip. Manuel Jesús Herrera Vega Integrante GPMC			
Dip. Paulo Gonzalo Martínez López Integrante GPPAN	A g		
Dip. Eunice Monzón García Integrante GPPVEM	def		

17 DE OCTUBRE DE 2023					
LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN		
Dip. Cecilia Anunciación					
Patrón Laviada					
Integrante GPPAN					
Dip. Carlos Humberto	A /				
Quintana Martínez					
Integrante GPPAN					
199					
131					
	\ V				
Dip. Armando Reyes					
Ledesma					
Integrante GPPT					
101					
Dip. Riult Rivera Gutiérrez					
Integrante GPPAN					
Dip. Pablo Amílcar Sandoval	A.				
Ballesteros	11:				
Integrante GPMORENA	2/1				

17 DE OCTUBRE DE 2023

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Irán Santiago Manuel Integrante GPMORENA	July 2		

a faror Jan

Dip. Augusto Gómez Villanueva Integrante GPPRI

pág. 9

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura

Junta de Coordinación Política

Diputados: Jorge Romero Herrera, presidente; Moisés Ignacio Mier Velasco, Morena; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Jorge Álvarez Máynez, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Marcela Guerra Castillo, presidenta; vicepresidentes, Karla Yuritzi Almazán Burgos, Morena; Joanna Alejandra Felipe Torres, PAN; Blanca Maria del Socorro Alcalá Ruiz, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, Morena; Diana Estefania Gutiérrez Valtierra, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Pedro Vázquez González, PT; Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz, Movimiento Ciudadano; Olga Luz Espinosa Morales, PRD.

Secretaría General

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, Edición: Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. Domicilio: Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. Dirección electrónica: http://gaceta.diputados.gob.mx/